

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA REQUISITOS PARA DEMOLICIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

- PLANO CATASTRADO DE LA PROPIEDAD.
- PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE (EN CASO DE TRATARSE DE UNA SOCIEDAD).
- COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.
- CERTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD.
- PÓLIZA DE RIESGOS DE TRABAJO.
- PAGO DEL 1% DEL IMPUESTO DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL DÍA CON LA MUNICIPALIDAD.
- LÁMINAS DE TERRAZAS DE CORTE Y RELLENO (SOLO PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS).
- LÁMINA CON DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA RUTA DE TRANSPORTE DE ESCOMBROS, MATERIALES, TIERRA; DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL.
- PLAN CON MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UN PROFESIONAL.
- CARTA DE APROBACIÓN PARA EL DEPÓSITO DEL MATERIAL POR PARTE DEL DUEÑO REGISTRAL DEL LOTE (SI SE LLEGARA A REQUERIR).
- VIABILIDAD AMBIENTAL DE SETENA EN EL CASO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS SUPERIORES A LOS 200 M3.